

Gobierno de Canarias



ACTA DE ADHESIÓN A LA Red Canaria de Responsabilidad Social Empresarial



D. Javier Narciso Santana Molina, Administrador Único, en representación de la Carenima S.L. DECLARA:

Que se ha realizado la aprobación por el órgano competente, realizando los trámites necesarios de acuerdo con su régimen jurídico y organización interna, para manifestar la adhesión a la **Red Canaria de Responsabilidad Social Empresarial.**

En tal sentido, MANIFIESTA:

- 1º.- Que la entidad que representa, a través de su órgano competente, conoce y cumple Los 10 Principios del Pacto Mundial que, gozando de consenso universal, se derivan de las Declaraciones de la ONU de los cuales se derivan estos principios son: Derechos humanos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; II. Condiciones laborales: La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998; III. Medio ambiente: Declaración de Río de la Cumbre Internacional de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992; IV. Anti-corrupción: Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción de 2004.
- **2º.-** Que voluntariamente se integra en la Red Canaria de Responsabilidad Social Empresarial y se hace partícipe de la planificación estratégica de la misma.
- **3°.-** Que autoriza el alta de la entidad en la plataforma digital de la Red Canaria de RSE del Gobierno de Canarias.
- **4°.-** Que se dé traslado del presente Acta de Adhesión a la Consejería de Empleo, Política Social y Vivienda del Gobierno de Canarias, así como al resto de departamentos de gobierno que componen la citada Red Canaria de RSE del Gobierno de Canarias.

Javier Narciso Santana Molina

Caremima S.L.



